

La nueva deducción del Gobierno regional en este impuesto entrará en vigor este viernes haber sido publicada hoy en el BOCM

La Comunidad de Madrid bonificará desde mañana hasta el 25% las donaciones y herencias entre hermanos y entre tíos y sobrinos

- La rebaja se eleva entre estos parentescos y se mantiene en el 99% entre cónyuges y entre hijos y padres
- Aproximadamente 11.500 contribuyentes se beneficiarán de la nueva iniciativa del Ejecutivo regional, que les supondrá un ahorro de cerca de 50 millones

27 de octubre de 2022.- La Comunidad de Madrid bonificará desde mañana hasta el 25% las donaciones y herencias que se produzcan entre hermanos y entre tíos y sobrinos. Hasta ahora, la rebaja era del 15 y del 10% respectivamente, porcentajes que se han incrementado al 25% en ambos casos y que han convertido a Madrid en la región con la reducción más alta de este tributo, que ya alcanza el 99% cuando el vínculo es entre cónyuges y entre hijos y padres.

De esta forma, con la publicación hoy en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) de la ley 7/2022 que se aprobó la semana pasada en la Asamblea regional, se cumple uno de los compromisos de la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, que permitirá un ahorro fiscal de 48,3 millones de euros para cerca de 11.500 contribuyentes, y se convierte en la quinta rebaja desde el año 2004 de este tributo cedido a las CCAA. A su vez, se da continuidad a la política de bajadas tributarias realizadas en esta Legislatura y refuerza la voluntad y el compromiso del Ejecutivo autonómico de menores gravámenes.

Las distintas bonificaciones en este impuesto que se han aplicado a lo largo de este tiempo han supuesto un ahorro fiscal de 41.325 millones de euros y han beneficiado a casi 1 millón de contribuyentes. De esta cantidad, 172 millones corresponden a la bonificación para parientes de segundo y tercer grado que se introdujo hace cuatro años.

Se trata de una iniciativa que beneficia especialmente a los perceptores de herencias por debajo de la media. De esta forma, el 77,8% del total están por debajo de los 180.000 euros, con un ahorro medio por declarante o beneficiario de 3.534 euros.

La medida del Gobierno autonómico también está en la línea de dinamizar la actividad económica y luchar contra la economía sumergida, ya que las distintas



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

rebajas fiscales han supuesto el crecimiento de la economía y una mayor recaudación: se han incrementado las autoliquidaciones un 178% para sucesiones y un 1.400% para donaciones.

Esta nueva iniciativa del Ejecutivo autonómico servirá para que los ciudadanos puedan afrontar con mayores garantías la actual situación económica en la que el alza de los precios perjudica sus economías.